



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2025-MPS

CHIMBOTE, 10 ENE. 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 10 de enero del 2025, el Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial del Santa trató sobre la **"CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2025"**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en adelante LOM), establece que los Concejos Municipales están conformados por el Alcalde y el número de Regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales;

Que, en mérito al Inciso 15) del Artículo 9° de la LOM, establece que son atribuciones del concejo Municipal "Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento;

Que, el art. 61° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia del Santa (en adelante RIC), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2004-MPS establece: "Las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios y las propuestas, propias en sus competencias, así como dar opinión de sus conclusiones a los estamentos administrativos correspondientes";

Que, el art. 62° del RIC; indica que "las comisiones se constituyen con los regidores que se designe por acuerdo del concejo. Un regidor podrá integrar hasta tres comisiones ordinarias, pudiendo el concejo autorizar que integre un número mayor de comisiones, tiene como mínimo tres (03) integrantes, siendo, Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que serán designados al momento de constituirse cada comisión o, en su defecto, por los integrantes de las mismas comisiones en su primera sesión (...)";

Que, de conformidad con el art. 9° Numeral 35) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego de las deliberaciones del caso, por **UNANIMIDAD**, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Concejo:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 001

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2025, quedando de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

- Manuel Orlando Alvarado Isla (Presidente)
- Felipe Juan Mantilla Gonzales (Vicepresidente)
- Ebert Moisés Paredes Pérez (Secretario)

2. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARIA GENERAL

- Eduardo Gustavo Cano Lozada (Presidente)
- Key Mirella Apolonio Méndez (Vicepresidente)
- Manuel Orlando Alvarado Isla (Secretario)

3. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y SERENAZGO

- Ebert Moisés Paredes Pérez (Presidente)
- Eduardo Gustavo Cano Lozada (Vicepresidente)
- Key Mirella Apolonio Méndez (Secretario)

4. COMISIÓN DE OBRAS

- Ana Carolina Salazar Carrillo (Presidente)
- Segundo Gómez Chuquiruna (Vicepresidente)
- Pedro Juan Bernabé Domínguez (Secretario)

5. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – PARTICIPACION VECINAL

- Elmer Ronald Gamarra Mendoza (Presidente)
- Patricia Rosario Villarreal Paredes (Vicepresidente)
- Segundo Gómez Chuquiruna (Secretario)

6. COMISIÓN DE TRANSPORTE

- Pedro Juan Bernabé Domínguez (Presidente)
- Elmer Ronald Gamarra Mendoza (Vicepresidente)
- Yessica Ivonne Montoya Caldas (Secretario)

7. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

- Segundo Gómez Chuquiruna (Presidente)
- Emily Victoria Vásquez Bances (Vicepresidente)
- Patricia Rosario Villarreal Paredes (Secretario)

8. COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y APOYO ALIMENTARIO

- Patricia Rosario Villarreal Paredes (Presidente)
- Pedro Juan Bernabé Domínguez (Vicepresidente)
- Emily Victoria Vásquez Bances (Secretario)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

001

001

9. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD

- Key Mirella Apolonio Méndez (Presidente)
- Ebert Moisés Paredes Pérez (Vicepresidente)
- Elmer Ronald Gamarra Mendoza (Secretario)

10. COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD

- Yessica Ivonne Montoya Caldas (Presidente)
- Juan Hilarión Villarreal Olaya (Vicepresidente)
- Ana Carolina Salazar Carrillo (Secretario)

11. COMISIÓN DE CULTURA, ESPECTÁCULO Y DEPORTES

- Emily Victoria Vásquez Bances (Presidente)
- Yessica Ivonne Montoya Caldas (Vicepresidente)
- Juan Hilarión Villarreal Olaya (Secretario)

12. COMISIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Juan Hilarión Villarreal Olaya (Presidente)
- Ana Carolina Salazar Carrillo (Vicepresidente)
- Felipe Juan Mantilla Gonzales (Secretario)

13. COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y DE EMPRESAS MUNICIPALES

- Felipe Juan Mantilla Gonzales (Presidente)
- Manuel Orlando Alvarado Isla (Vicepresidente)
- Eduardo Gustavo Cano Lozada (Secretario)

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los integrantes las Comisiones Permanentes de Regidores para el ejercicio municipal 2025, con el presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la transcripción del presente acuerdo para su cumplimiento conforme a ley y disponer su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C/c
GM
Integrantes
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE